



ACTA Nº 5

- FECHA: **jueves 18 de agosto, 2016**
- HORA: 18: 16 hrs.
- Asistencia consejeros titulares: Se ausenta a esta sesión doña M. Inés de la Maza Martínez (c/licencia médica), representante estamento funcionarios(as) del LMS, quien es reemplazada por la consejera suplente, doña Nélida Hurtado Urzúa; don Álvaro Ávila Ormazábal, representante del estamento de padres y apoderados del Liceo.
- Invitados presentes: Subdirector, Miguel Á. Castillo Letelier; Jefe UTP, Federico Tapia Ramírez; Jefa del Ciclo 1, Sylvia Bravo Coloma; Jefa Ciclo 2, Eugenia Neira Núñez; Jefe Ciclo 3, Enrique Avendaño Ponce.
- **TABLA:**
- Único punto: ***Petitorio (primera fase) Asamblea de Estudiantes LMS***

Se inicia la sesión con el saludo protocolar del Director y Presidente del Consejo Asesor, profesor Jorge Zubicueta Galaz, quien explicita el tema central y origen de esta reunión extraordinaria, refiriéndose al acuerdo que se estableciera en la 4° sesión recién pasada, oportunidad en que se estimó necesario dedicar un espacio exclusivo para tratar el tema del Petitorio de los estudiantes del Liceo, asunto que no pudo tratarse en la oportunidad, dado el escaso tiempo disponible.

Continúa explicando que el documento que se hizo llegar a los consejeros también está en conocimiento de todos los docentes del Liceo, quienes están trabajando en su análisis por Ciclo o Asignaturas. Comenta que la formulación del Petitorio se generó como resultado de las reflexiones llevadas a cabo por los estudiantes del Ciclo 3 después de la toma del Establecimiento, y que será la estudiante Alfonsina García Raposo, en representación del estudiantado de Enseñanza Media del Liceo, quien hará la respectiva presentación.

Se define que el tiempo de exposición sea de alrededor de 30 minutos y que los consejeros, una vez cumplida esta etapa, procedan a formular preguntas, observaciones y aportaciones en un marco cronológico que no sobrepase la hora y media como totalidad de la 5° sesión, moción que aprobada por unanimidad.

Toma la palabra la señorita Alfonsina García, quien asiste a esta sesión sin acompañamiento.

Alfonsina inicia su relación refiriéndose, en primer lugar, al contexto en que se origina el Petitorio. Afirma que en las asambleas que se realizaron post toma, surge entre el estudiantado la necesidad de sistematizar la experiencia, de manera que las reflexiones que se dieron durante y después de la movilización pudieran quedar registradas en un documento en el que, de manera especial, se expresara el cuestionamiento que hoy día los estudiantes hacen al paradigma educativo del Liceo Manuel de Salas.

A partir de esa iniciativa fue que se conformó una comisión de estudiantes encargados de recoger las inquietudes y redactar un texto. Se definió dividir en dos fases el proceso peticionario, estableciéndose en la primera etapa los objetivos por cumplir a corto plazo, incluida la fundamentación de los cambios demandados. En la segunda etapa, aquellos de largo plazo que obedecen a transformaciones más bien estructurales.

La versión preliminar se presentó a los estudiantes de Enseñanza Media, quienes validaron el contenido del documento, y después dicho texto se presentó a los profesores en un Consejo General.

El Petitorio se agrupa en tres ejes centrales: Marco Comunitario, Modalidad de Evaluaciones, Metodologías Pedagógicas.

Respecto del eje **Marco Comunitario**, Alfonsina García va explicando detalladamente algunos de los puntos contenidos en este ítem, y que los estudiantes plantean como acciones o decisiones que deben llevarse a cabo en el Liceo:

- **Asambleas triestamentales.** Esta propuesta pretende retomar la idea de fortalecer a la comunidad y promover que todos sus integrantes se involucren en los temas institucionales. Los estudiantes perciben que ese carácter se ha perdido en el último tiempo y, por lo mismo, lo resienten.
- **Actividades en Refugio El Tabo con participación de todos los estamentos.** Los estudiantes estiman que las instancias recreativas que consideren a todos quienes forman parte de la comunidad liceana, contribuyen importantemente al reconocimiento entre las personas y el bienestar común.
- **“Semana de la comunidad”,** que debería ser una iniciativa diseñada formalmente, con objetivos, actividades y evaluación.
- **Romper relaciones arbitrarias entre profesores, apoderados, funcionarios y alumnos.** Al respecto, la estudiante comenta que no fue fácil formular esta demanda en términos argumentativos, porque la base es más bien de tipo afectivo, en tanto los estudiantes perciben que el trato entre los integrantes de la comunidad no es del todo horizontal ni promueve la vinculación con miras al mejor funcionamiento del organismo.
- **Talleres para/por apoderados(as), ex-alumnos(as), funcionarios(as).** Sobre este punto, Alfonsina refiere que la idea surgió en la discusión de los estudiantes a propósito de la necesidad de recuperar el profundo sentido del concepto autoeducación y educación en comunidad, señalando que en un proyecto de este tipo también tendría que haber espacio para agentes externos que aporten a su desarrollo.
- **Eliminar el saludo formal al inicio de las clases (saludar de forma informal).** Esta demanda, que a juicio de la expositora es bien específica, se genera sobre la base de una realidad que los estudiantes verifican en el diario contacto con algunos profesores, quienes todavía exigen el cumplimiento de un protocolo de saludo (alumnos/as parados detrás de las sillas) que más bien deshumaniza el momento inicial de una clase.
- **Comisiones interestamentales.** Este punto es una extensión del punto *Talleres* y propone que se creen equipos de trabajo integrados por personas de distintos estamentos, con el fin de diseñar y poner en ejecución propuestas permanentes de mejoramiento institucional y no como una gestión extraordinaria. Alfonsina se refiere a la Comisión Vinculación LMS/U de CHILE, ya constituida y trabajando.
- **Que todos los estamentos tengan estatutos; que se cumplan y que toda la comunidad los conozca.** La expositora no añade observaciones en este punto.

En relación con el eje de las **Evaluaciones**, Alfonsina García estima que este fue uno de los puntos más importantes de la reflexión, porque está en relación no solo con el anhelo del estudiantado por retomar la experimentalidad y la innovación que distinguió al Liceo, sino también con un principio pedagógico fundamental, como es la presencia y participación activa del estudiante en su aprendizaje y en la evaluación de dicho proceso.

A continuación, nombra los puntos que contiene esta parte del Petitorio y, en algunos casos, va ampliando la información:

- **Auto evaluación de carácter resolutivo. Es decir, que la definición del estudiante influya en su promedio/nota final.** Los estudiantes valoran la posibilidad de generar un nuevo enfoque a la evaluación tradicional si se practica desde el propio interesado, pero entienden que instalar esta modalidad supone el desarrollo previo de un proceso que lleva implícito un compromiso.

- **Fin a las pruebas estandarizadas. Reemplazo de éstas por otros métodos de evaluación (talleres, trabajos, proyectos, etc.)** La expositora comenta que este tema fue mencionado varias veces en la discusión de los estudiantes, pero no se definió exactamente el concepto “prueba estandarizada”, pero se tiene claro que las distintas capacidades y características de quienes se educan debe ser determinante en la manera como se evalúa su aprendizaje, porque aplicar formas generalizadas para apreciar un proceso o resultados, no colabora en absoluto con el desarrollo de las habilidades que el profesor pretende lograr en sus estudiantes ni lo reconoce como sujeto único de aprendizaje. Pone de ejemplo la diferencia entre hacer un ensayo y elaborar un trabajo de taller.
- **Evaluaciones experimentales.** Sobre este punto, la expositora admite que, aun cuando se conversó ampliamente sobre esta aspiración de innovación, no hubo propuestas específicas al respecto.
- **Evaluación opcional; es decir, que para cada contenido se dé más de una opción: prueba escrita y dos formas posibles de trabajo (disertación, ensayo, prueba escrita, etc.)** Esta proposición –dice- va de la mano con las dos anteriores.
- **Co-evaluación.** No se señalan observaciones en este punto.

Sobre las consideraciones que se incluyen en el eje **Metodologías Pedagógicas**, la consejera estudiante dice que en el proceso de debate previo al diseño del Petitorio, y como opinión generalizada de quienes participaron en ello, se aprecia como un hecho preocupante el que haya asignaturas que no se actualizan respecto de la forma como entregan sus conocimientos y cómo aprenden sus estudiantes. Ese es uno de los argumentos centrales del movimiento estudiantil interno del Liceo, que demanda el fortalecimiento del trabajo docente en torno al análisis de las metodologías que aplican y cómo ellas se vinculan al anhelo de instalar una pedagogía de innovación. Añade que, si el Liceo declara ese objetivo, tiene que orientarse hacia ese logro, porque está en condiciones de hacerlo.

A continuación, va nombrando las propuestas o acciones de esta sección del Petitorio que los estudiantes agruparon como eje metodológico, y va haciendo las acotaciones que estima pertinente compartir con los consejeros:

- **Anexo de plantas medicinales de la Asignatura de Biología.** Esta idea refleja la necesidad de acceder lo más directamente posible al mundo del conocimiento, mediante las observaciones de procesos que tradicionalmente se enseñan en la sala de clases solo como conceptos, sin la posibilidad de tomar contacto con el hecho real.
- **Enseñar y analizar el contexto político nacional.** Se estima fundamental que los estudiantes del Liceo se vinculen con lo que está ocurriendo allá afuera, a través de un trabajo docente sistemático que permanentemente dé espacio a los hechos que vive y afectan a la comunidad externa.
- **Personalización de la estética de la sala, acorde al gusto de cada curso** (pintarlas, poner plantas, cojines, etc.) Esta propuesta se apoya en el hecho de que para un número significativo de estudiantes, el lugar donde se aprende tiene que ser la expresión de las características y personalidad de quienes lo ocupan a diario como curso; tiene que convertirse en un espacio que incida en el aprendizaje y sea fruto de una creación conjunta.
- **Ampliar los espacios de conocimiento** (contacto con el exterior, salidas a terreno). Se considera fundamental planificar actividades de salidas y visitas pedagógicas en el Plan Común de todas las asignaturas, porque hoy solo se aplica esta metodología en algunos Electivos o Diferenciados, y se pierde la posibilidad de experimentar fuera del Liceo.
- **Después de cada clase, favorecer un tiempo de reflexión acerca de su desarrollo, que se incluya dentro del respectivo horario** (sin quitar tiempo del recreo). Analizar la clase una vez que se ha cerrado el proceso, mediante el diálogo de estudiantes y los profesores que imparten dichas clases, debe ser una práctica habitual y no extraordinaria de todas las asignaturas; hay que evaluar lo que ocurrió y cómo replicarlo o mejorarlo.

- **Clases interactivas** (*materiales de apoyo acorde a las necesidades del curso*). Los estudiantes demandan clases más dinámicas y flexibles, en las que se utilicen recursos que fortalezcan la relación de quienes aprenden con quienes enseñan.
- **Complementación de asignaturas** (*interdisciplinariedad*). Los estudiantes exigen que se comience a trabajar en un plan pedagógico interdisciplinario que se planifique desde una comisión multiestamental, con 2 representantes por estamento. Esto es, que ya no se sigan trabajando determinadas unidades, conceptos o ideas por separado como ocurre hoy día, por ejemplo, en II° Medio en algunas asignaturas, si existe la posibilidad real de comprender y aprender algo desde distintos enfoques que, finalmente, convergen en un mismo punto. Un ejemplo de esa metodología complementaria es la tesina que se desarrolla en IV° Medio.
- **Clases tipo taller que aborden temas como educación cívica, sexual, ecológica, primeros auxilios etc.** Alfonsina resalta especialmente el hecho de que los estudiantes saben que antes se impartían clases de Educación Cívica en el Liceo y les parece que es importante reinstalar ese programa, por lo que significa en la formación de los niños y los jóvenes.
- **Que en cada clase el profesor o profesora presente los objetivos que ésta tendrá.** La expositora comenta que algunos profesores ejercen esta práctica con regularidad, lo que les parece muy positivo en tanto los estudiantes, al conocer de antemano la finalidad del trabajo que se va a desarrollar, podrían también participar en la formulación de dichos objetivos.
- **Que no se castigue a los estudiantes que, por temas personales, tengan que salir de la sala, entendiendo la emocionalidad como un derecho que se debe respetar.** Alfonsina reconoce que este fue un tema complejo de abordar entre quienes lo discutieron También, que su análisis y determinaciones son de largo plazo, porque no es fácil diferenciar cuando un estudiante realmente está siendo afectado por un problema o solo quiere permanecer fuera de la sala. Se refiere al compromiso que implica para poder llegar a asumir esa responsabilidad. Agrega que hay que trabajar en esta área conductual y que la comunidad tiene que aportar al respecto.
- **Decidir qué libros queremos leer.** Los estudiantes consideran que el Plan Lector del Liceo tiene que ser elaborado con la participación de ellos mismos o, al menos, considerar las propuestas que hagan. No se añaden otras observaciones a este punto.
- **Educación Física mixta.** La consejera explica que este punto del Petitorio rescata el trabajo de varias reflexiones anteriores y que se vuelve a poner sobre la mesa.
- **Retroalimentación como fundamento pedagógico: todas(os) aprenden de todas(os).** Este punto se entiende como un valor del proceso de formación. Está conectado con la propuesta de reflexión después de la clase y promueve el rescate de la planificación pedagógica que considera a estudiantes y profesores como sujetos de aprendizaje.
- **Innovación.** La expositora dice que si el Liceo se define como experimental, y así lo declara en su PEI, a los estudiantes les parece de suma urgencia que efectivamente se aplique ese principio y se empiece a actuar en consecuencia. Se recalca su carácter de eje fundamental que hay que recuperar y su sola mención viene a reafirmar los puntos anteriores.

Finalizada su intervención, Alfonsina García comenta que esta es la primera fase del Petitorio y contiene temas que pueden trabajarse en el corto plazo. La respectiva comisión está trabajando en la segunda fase, que incluye temas complejos que requieren más tiempo y análisis, porque aborda conceptos más abstractos. Dice que tal vez esta exposición debió haberla hecho precisamente esa comisión de redacción, mostrando el ppt diseñado para dicho fin. Sin embargo, afirma que ella puede responder dudas o recoger las observaciones que se harán a continuación por parte de los consejeros, porque es parte de la comisión aludida. Sin perjuicio de ello, ofrece la posibilidad de hacer efectivamente la presentación digital que menciona, si así lo estimara el Consejo Asesor.

Toma la palabra el Director, quien ofrece a los asistentes iniciar la ronda de intervenciones.

Solicita la palabra la profesora Tamara Maureira, quien pregunta a Alfonsina sobre el procedimiento que se aplicó para recoger la opinión de los cursos del Ciclo 3 sobre el contenido del Petitorio; cómo se incluyeron dichas acotaciones en el texto que se votaría y cuánto se demoró la comisión para elaborar el documento final que fue objeto del referéndum de Educación Media. Lo anterior, dado que en un curso en particular se analizó el Petitorio un día lunes recién y al día siguiente se votó.

La consejera estudiante afirma que, en efecto, fue muy rápido ese procedimiento. Pero agrega que sí pudo haber algunas omisiones de aportes en las adecuaciones que la comisión redacción hizo al texto definitivo, dado que hubo cursos que se retrasaron en la respectiva entrega. Por lo tanto, puede ser que no estén todas incluidas. Por esta razón, en el proceso de votación de la aprobación del Petitorio, se abrió la oportunidad para que los estudiantes hicieran observaciones sobre esa situación.

La consejera Valeria Herrera toma su turno y pregunta a Alfonsina García sobre las circunstancias anteriores a la toma, paro u otras formas de movilización en el Liceo, que hubiesen sido las promotoras del Petitorio de los estudiantes, porque -a su juicio- un documento cuyo contenido es profundo y relevante, no podría ser producto de una reflexión del primer semestre de este año, sino que pone en evidencia un proceso histórico que puso sobre la mesa una problemática anterior.

Alfonsina García aclara que la toma no fue la respuesta a demandas incumplidas o peticiones no consideradas por la Dirección en su momento. Agrega que se gesta como idea posterior a la toma, y que uno de sus motores dice relación con la percepción de los estudiantes sobre el aprendizaje, en el contexto de los diversos talleres que se impartieron durante la ocupación del Liceo. Eso les llevó a cuestionar el paradigma educativo del Manuel de Salas y otras realidades vinculadas a ello.

La señora Herrera dice que, si esa no es la razón de la toma -de acuerdo con lo que ha aclarado Alfonsina García- es fundamental conocer las razones que tuvieron los estudiantes movilizados para ocupar el Liceo, puesto que a la fecha no se ha hecho una evaluación profunda de ese hecho y, por consiguiente, difícilmente se pueda establecer un espacio de “diálogo” entre ambas situaciones: toma y petitorio.

Alfonsina García responde que la toma del Liceo por parte de unos 100 estudiantes, obedeció a una suma de situaciones de carácter externo relacionadas con el contexto nacional y la problemática estudiantil que todos conocen (protestas, marchas, paros, tomas y otras movilizaciones en muchos colegios, universidades, etc.) Agrega que el LMS tiene contacto con dos coordinadoras externas de estudiantes secundarios, quienes llamaron a sus participantes a tomarse los colegios, entre los cuales estuvo el Liceo. Asegura que en su inicio no tuvo que ver con situaciones internas, pero conforme se fue desarrollando el movimiento, se empezó a generar un evidente descontento entre los estudiantes. Específicamente, por la ausencia de la comunidad liceana en el proceso del cambio educativo exigido por la ciudadanía. Por lo tanto, la toma podría considerarse como respuesta y reacción a los acontecimientos de ese momento, en un clima de efervescencia.

El Director interviene para decir que, desde el inicio, él –en su calidad de máxima autoridad del Liceo- entendió (y así lo hizo ver a los integrantes de la comisión respectiva) el Petitorio de los estudiantes como una oportunidad para dialogar en comunidad. Sin embargo, la lectura del documento deja en evidencia el uso de expresiones que, precisamente, no colaboran en lo absoluto con el clima que un diálogo debe generar. El uso de palabras como “exigir” o establecer plazos perentorios para dar respuesta o definir acciones, es para él inaceptable. Lo anterior, a la luz de la importancia de determinadas propuestas que se formulan, varias de las cuales podrían ser efectivamente materializadas a corto plazo, y que no son necesariamente las que los estudiantes plantean como posibilidades cercanas. Hay otras ideas que requieren un largo tiempo de trabajo y evaluación, a pesar de que parecieran no entenderse así y por lo mismo se formulan con liviandad. Suma a lo anterior que, como la redacción del texto tiene dos “almas”, las cuales se advierten en el tono o modalidad lingüística, no es fácil orientar la discusión correspondiente. Para ilustrar esta visión, lee formalmente el fragmento final del Petitorio: *“Si bien la experimentalidad es un proceso a largo plazo, creemos que las acciones para llegar a ésta deben comenzar a tomarse desde ya. Para esto, establecemos un plazo de dos semanas posterior a la presentación oficial de este petitorio al Consejo Asesor. ”*

Enseguida pregunta a Alfonsina a qué debe atenderse la comunidad liceana y las autoridades si ese plazo no se cumple. Aclara que cuando hizo esta consideración a la Comisión Petitorio, no recibió ninguna respuesta y, a la fecha, tampoco.

Alfonsina García responde que le resulta difícil hacerse cargo de lo que plantea el Director, porque la intención y redacción del Petitorio no fue una realidad consensuada en su totalidad, toda vez que en él se representan posturas que fueron divergentes al interior de la misma comisión. Donde sí hubo y hay acuerdo unánime es en el objetivo de producir un cambio en el Liceo y en la necesidad de obtener respuestas que respalden el trabajo de un proceso que es comunitario. Esperan que los profesores, funcionarios y apoderados se pronuncien al respecto a través de análisis y reflexiones estamentales; que elaboren documentos; que expresen su posición y generen otras ideas, etc. Está de acuerdo, dice, en que hay planteamientos de acciones que no pueden cumplirse en el corto plazo, y que no es viable que se prometa el cumplimiento de algo que no se puede hacer en un tiempo breve. Sin embargo, rescata la urgencia del estudiantado por movilizar la discusión en la comunidad educativa para que se tomen en cuenta demandas que, de ser resueltas, pueden beneficiar a las futuras generaciones. Declara que es preocupante para los estudiantes más grandes darse cuenta de que los proyectos de mejoramiento educativo, aunque sean positivos y de grandes proyecciones, muchas veces se aletargan por tiempo indefinido. Saben que generar los grandes cambios en una comunidad de educación es lento y complejo, pero también tienen la certeza de que hay acciones que pueden empezar a ponerse en práctica a la brevedad. Insiste, a continuación, en que está expresando su opinión y que no representa necesariamente a la comisión.

El profesor Zubicueta afirma que se dará una respuesta formal al Petitorio, tal como se ha solicitado. Así lo hará el Equipo de Gestión, el estamento docente, que está elaborando documentos por asignatura o Ciclo, y el Consejo Asesor, cuya acta de la presente sesión tendrá que reflejar fielmente la posición de los consejeros respecto de los puntos que contiene el documento de los estudiantes del Ciclo 3. Lo anterior, aclara, no significa que dicha respuesta sea una aceptación implícita de las demandas presentadas, sino esencialmente la voluntad de transmitir a los jóvenes que sí hay interés por abrir un espacio de discusión acerca de las problemáticas que se advierten en sus peticiones.

Toma la palabra la profesora Tamara Maureira, quien pide que se aclare convenientemente el asunto referido al plazo que se establece en el documento para obtener respuestas de las autoridades (dos semanas después de conocido por parte del Consejo Asesor), porque en el transcurso de estos días ha escuchado directamente de parte de estudiantes de I° a III° Medio que atiende, comentarios que podrían complicar significativamente el proceso de diálogo. Sugiere que la comisión de redacción esclarezca esta situación.

El señor Duarte pregunta a la estudiante acerca del porcentaje de aprobación del Petitorio en el correspondiente referéndum, a lo que Alfonsina responde que no tiene el dato exacto a la vista, pero que fue aproximadamente de un 60%.

A continuación, toma su turno la señora Herrera y pregunta a la consejera estudiante si es posible saber cómo se recogió la opinión y participación de los niños y niñas del Ciclo 1 y 2 para ser incorporada a la redacción del Petitorio.

Alfonsina García explica que no hubo una fase de reflexión que comprendiera a los estudiantes de Educación Parvularia y Básica para el diseño de esta primera etapa del Petitorio, que contiene planteamientos concebidos como posibles de solucionar en un período breve. Sí se ha conversado sobre la forma como se trabajará con los más pequeños en la elaboración de la segunda fase, incorporando lo logrado por la Comisión Básica y experiencias que se generaron durante la toma.

Pide la palabra el señor Cartagena, consejero representante de los apoderados, quien comenta que el contenido del Petitorio le produce sensaciones encontradas. Por un lado, aprecia el carácter diagnóstico de la contextualización. Asimismo, que se presente como un proceso paralelo a la reformulación del PEI, en tanto expresión del empoderamiento de los estudiantes y la fuerza de sus demandas.

Por otra, advierte el desfase que sigue a la contextualización, porque en ninguna parte se declara dónde les gustaría estar a los estudiantes del LMS en esta realidad que pretenden lograr. No incluyen conceptos ni se refieren a determinadas herramientas formativas. Tiene la impresión de que ponen el énfasis en los métodos pero no en definiciones previas. Es como si buscaran soluciones, pero sin una visión de cómo quieren participar en el contexto que ponen en cuestionamiento. A su entender, la persona del estudiante no aparece en el Petitorio ni tampoco la intención de fondo, que debería responder a la pregunta inicial que formuló y que vuelve a enunciar: ¿dónde les gustaría estar?

El Director acota que el hecho de que en esta discusión se hagan preguntas, no significa necesariamente que haya que responderlas, porque se entienden como un ejercicio que debe promover la reflexión.

A continuación interviene la profesora Bornand, quien parte diciendo que trató de recopilar la voz del estamento docente del Ciclo 3 para compartirla en esta sesión, pero no fue fácil, dado el tiempo real de que disponen los profesores para elaborar el informe que se les solicitó hacer, en medio del proceso de cierre del semestre y preparación de los Consejos de Evaluación. Especifica que no fue posible acceder a la información que está generándose en el Ciclo 2, y de manera informal se le hizo saber que la mayoría de los pedagogos de Educación Básica no se siente interpelada o convocada a pronunciarse sobre el Petitorio, por distintos motivos. Sigue su exposición mencionando que las demandas de los estudiantes son, tal como dice el señor Cartagena, un diagnóstico muy crítico al actual paradigma educativo, y que su construcción da cuenta de un posicionamiento político del estudiantado, pero estima primordial preguntarse qué de toda esa visión es parte total o parcial de la realidad del Liceo. Según su análisis, la utilización de conceptos como opresión, violencia y estandarización que aparecen en Petitorio, y que son propios de la literatura especializada y autores conocidos en el ámbito pedagógico (Freire, Morán), no favorece el comprender si la crítica formulada por los estudiantes es al modelo general de educación o está referida específicamente al Manuel de Salas. Una inquietud que ha surgido entre los profesores se refiere a la percepción que tienen sobre el foco de las reflexiones de sus estudiantes, quienes parecieran centrarse más en las metodologías y evaluaciones que en los sentidos y nortes educativos. Por lo mismo, ella piensa que debe aprovecharse la instancia de reformulación del PEI para construir derroteros comunes que conduzcan a la institución a una auténtica transformación. En esta misma línea, expresa su discrepancia con el apoderado respecto de la idea del Petitorio como un proceso paralelo, y prefiere entenderlo como una iniciativa que va unido y de la mano con la reconstrucción del proyecto educativo institucional. Añade que los profesores del Ciclo 3 valoran grandemente el pronunciamiento de los estudiantes sobre su educación; es una muestra de que sí se están formando como sujetos críticos y que son capaces de ponerse objetivos y trabajar para su logro. También les parece destacable que investiguen sobre la problemática y generen retos que la comunidad educativa tiene que tomar en cuenta. Reconocen la intención positiva de una demanda que ciertamente moviliza, provoca conflicto, tensiona y disloca al principio, pero que estimula el hacer. Por ejemplo, algo tan básico como preguntarse por qué se cuestionan determinados aspectos del quehacer docente en el Liceo. Comenta, a título personal, que espera que la respuesta de sus colegas no se formule desde la resistencia, la incomodidad o la justificación de sus prácticas, sino desde una discusión reveladora acerca de cuánto hay de verdad en las reclamaciones que contiene el Petitorio. En su opinión, el documento es un hito político en la historia reciente del Manuel de Salas. En consecuencia, vale la pena hacer otras lecturas de su contenido y atreverse a interpretar, con una mirada multidimensional que no tiene nada de sencilla, los desafíos que los estudiantes están queriendo instalar en el momento actual, porque son muchas cosas las que declaran. ¿Qué más buscan? ¿Acelerar un proceso de cambios que viene anunciándose hace años pero que no se materializa? ¿Poner una “piedra en el zapato” a la próxima Dirección? Hay que detenerse a pensar en que la expectativa de cambio, que aparece como una línea de orientación del Petitorio, se condice con los discursos progresistas de muchos agentes educativos que, desde hace tiempo, vienen expresándose públicamente sobre la recuperación de la innovación y la experimentalidad, la inclusión, lo público, la diversidad, etc. Esas declaraciones del mundo adulto son difíciles de comprender por los jóvenes si no tienen un correlato en acciones concretas.

Hay que entender -prosigue- que desde su concepción de la inmediatez del mundo en que viven, no conciben la burocracia ni la ralentización de los procesos, y de ahí su urgencia por recibir respuestas. Hay que buscar un equilibrio que facilite la posibilidad de los tan esperados cambios y reconocer que lo que se tiene y se hace debe ser evaluado permanentemente. Es cierto que en el Liceo existen prácticas docentes centradas en la individualización del trabajo, y a eso se añade que la no institucionalización del trabajo colectivo tampoco favorece la interdisciplinariedad. No es frecuente el cuestionamiento curricular, que por lo demás es un ejercicio totalmente vinculado a las metodologías y a la evaluación, y se advierten visiones dispares sobre la educación, sus sentidos y todas las dimensiones que le son propias. A lo anterior se suma que las condiciones laborales tampoco son propicias para el logro de algunas metas, especialmente en lo que dice relación con el tiempo y espacios que deben disponerse para crear un foco común de trabajo que permita el diálogo mantenido entre los profesionales de la educación. Aparte de eso, y como evidencia de base, los cambios educativos que deben realizarse en una comunidad “no se hacen rapidito”. También es conveniente recordar que en escenarios como el de la problemática educacional, cada actor tiende a ver el conflicto en el otro, y en el caso del Liceo esta realidad se manifiesta en tanto los estudiantes están enfocando su crítica hacia las prácticas docentes y los profesores hacia el comportamiento de quienes se educan.

Respecto del análisis específico del Petitorio de los estudiantes, la profesora Bornand refiere que los docentes han hecho las siguientes observaciones:

- La modalidad de votación en bloque obligó a los votantes a pronunciarse a favor o en contra de todo el contenido del Petitorio, en circunstancias de que varios estudiantes manifestaron estar de acuerdo con muchos aspectos, pero con otros no, y esa opción no se consideró.
- Hay una evidente generalización en las definiciones y descripciones que contiene el documento, lo que en términos de la disposición del receptor para con el contenido del mensaje, produce inconvenientes.
- Se advierte el uso de un lenguaje clientelista propio de la lógica neoliberal (“exigimos”), que refleja también una visión sobre la carrera docente que los profesores del Liceo no comparten. La propuesta de capacitación se funda, hasta donde se entiende, en el supuesto de que la formación universitaria que lograron no es suficiente y que, tal como lo ha impuesto el sistema mercantil, las instituciones externas pueden seguir perfeccionándoles académicamente para que sean parte del mundo profesional competitivo, en el que el resultado es lo único que vale.
- Además de lo que se señala sobre el lenguaje del documento, también se nota un tono demandante que ha provocado una sensación afectiva de incomodidad y molestia entre los profesores que, día a día, comparten con los estudiantes.
- La generalización que se aplica respecto de la realidad pedagógica del Liceo, a pesar de no estar negativamente intencionada, invalida automáticamente las iniciativas de innovación que vienen desarrollándose en varias asignaturas. Da la impresión de que desconocen datos.
- Al exigir los estudiantes mayor grado de libertad para determinadas acciones, ellos mismos deberían haber señalado expresamente el compromiso de responsabilidad que suscriben para respaldar su auto determinación. Nada de eso se dice en el Petitorio, y la historia del Liceo da cuenta de que, en el desarrollo de determinadas propuestas de formación y auto formación, varios estudiantes no han cumplido con los acuerdos, vulnerándose el principio de que cuando se pretende un cambio en la comunidad, todos deben cambiar. Los docentes consideran a los estudiantes sujetos esenciales de derecho y de opinión, y han sido respetuosos ante sus decisiones (se pone como ejemplo la respuesta ante tomas, paros y otras acciones). Por lo mismo, esperan recibir el mismo respeto y empeño de parte de ellos cuando se acuerdan los deberes que originan los derechos, las tareas que es imprescindible realizar en pos de los cambios significativos que se pretenden para una comunidad como la del Manuel de Salas y la seria observancia de ello.
- Cuando se plantea que es necesario que la educación del Liceo se base en una visión de la persona y no del rol del estudiante, los profesores estiman que esa es una crítica injusta, en virtud de la realidad que se vive a diario en el Manuel de Salas, comunidad en la que, a toda vista, la relación afectiva entre estudiantes y profesores es evidente, independientemente de las discrepancias.

- Declarar que la formación que reciben “no busca que nos convirtamos en entes críticos” se contradice con la acción misma de formular el Petitorio, que es una muestra de la visión crítica que tienen de la educación. A eso se suma el movimiento estudiantil histórico protagonizado por estudiantes del Liceo y todas y cada una de las acciones que han llevado a cabo, respaldado por autoridades y muchos profesores, en cuanto hechos de naturaleza crítica. Por consiguiente, es una aseveración que está de más, a la luz de lo expuesto.
- En el último tiempo ha habido avances indiscutibles de flexibilidad y ampliación curricular. Tal parece que los estudiantes no conocen o no se han interesado en conocer las mallas curriculares de los diferentes Electivos, Diferenciados y Talleres que se imparten en el Liceo, información a la que pueden acceder libremente.
- Los docentes esperan que se pueda pulir la forma que los estudiantes han utilizado en el discurso, y que consideren, como conocimiento de base, que pretender convocar cambios en los receptores para que finalmente se unan al gran cambio que se busca, requiere una búsqueda cuidadosa del cómo decirlo, evitando en todo momento producir una reacción que tense el contexto y dificulte la relación de quienes dialogan.
- El profesorado del LMS estima imprescindible compartir la idea de que toda relación auténtica no puede establecerse desde las exigencias y la imposición del cumplimiento perentorio de plazos. Hay que darse tiempo para que los estamentos discutan juntos las situaciones que les afectan, y esa posibilidad no admite interpelaciones arbitrarias ni generalizaciones que no aportan a la discusión de fondo.

Terminada la precedente intervención toma la palabra la profesora Tamara Maureira, quien suma a lo expuesto otras observaciones sobre el Petitorio, que tuvo la oportunidad de recoger entre docentes de Enseñanza Media: preocupación ante la presencia de una doble escritura que provoca respuestas no esperadas para la consecución de los fines (por una parte se invita y por otra se exige), sorpresa ante la fijación de plazos que no es posible cumplir dada la naturaleza de las demandas, y la percepción de que esa interpelación no favorece para nada la idea de reflexión en comunidad; sensación de que se está ante un “Exigitorio” en vez de Petitorio, como informalmente se menciona el texto; impresión de que el lenguaje elegido para transmitir el mensaje no está al servicio del argumento de fondo del mensaje, provocando disgregación más que concentración de voluntades.

En cuanto al eje Comunidad, la profesora Maureira comenta que los estudiantes proponen ideas que ya se han desarrollado en el Liceo. Por ejemplo las asambleas triestamentales, que son posibilidades de trabajo en equipo más reducidos y eficientes para trabajar propuestas, porque la discusión se hace más expedita.

Sobre el eje Evaluaciones, la consejera declara que da la impresión de que existe un desconocimiento por parte de los estudiantes del trabajo docente y todas las prácticas que le son inherentes. Por ejemplo, el evaluar el proceso de aprendizaje de un estudiante. Eso no es un privilegio; es un deber docente. Se puede llegar a compartir dicho procedimiento, pero diseñarlo requiere tiempo e investigación, no improvisación. La autoevaluación resolutoria que propone el Petitorio fue una experiencia de la década pasada que se puso en práctica y fracasó, porque no se hizo un diseño técnico pedagógico, no se evaluó parcial ni finalmente y los resultados esperados no fueron los que se previeron. Respecto de las evaluaciones opcionales, también se recoge esa demanda con la sensación de que el quehacer pedagógico del Liceo se desconoce esencialmente, puesto que esa modalidad la aplican casi todas las asignaturas y desde hace muchos años. La alusión que se hace sobre las pruebas estandarizadas carece de una definición completa e ilustrada del concepto, lo cual es indispensable clarificar.

A propósito del eje Metodología, la profesora Maureira comenta que es bastante discutible la proposición que hacen respecto de la enunciación de los objetivos al principio de la clase, y que didactas destacados sostienen hoy que esa es la “mejor” forma de contar el final de la historia y, definitivamente, coarta la construcción de conocimientos. No existe una visión ni criterios pedagógicos únicos y/o excluyentes al respecto y, en razón de ello, no es pertinente presentarla como una medida que tenga que instaurarse para que todo el profesorado la cumpla.

Pide la palabra la señora Herrera, quien señala que el Petitorio es un punto de inflexión importante para la institución. Se está demandando una transformación pedagógica que, según lo aprecia, es urgente atender. Se anhela la innovación, la experimentalidad, el avance, y todos los esfuerzos deben dirigirse hacia allá. No está de acuerdo con la idea de seguir dilatando un empeño comunitario de larga data, y cree que llegó el momento de establecer compromisos, realizar acciones y diseñar transformaciones. Declara que adscribe a la finalidad esencial del Petitorio y reconoce que hay que mejorar la forma, jerarquizar prioridades y ampliar definiciones, pero en ningún caso restar el valor de la experiencia que están teniendo los estudiantes, en términos de la construcción de una visión de mundo y de la educación. Una nueva versión del texto tiene que incorporar, según como lo ha planteado reiteradas veces, a los niños y niñas del Ciclo 1 y 2, quienes han quedado fuera de la reflexión y de la toma de decisiones de los más grandes. Asegura que ellos tienen mucho que decir, y que su inclusión podría hacer que el Petitorio cobrara más fuerza, en tanto expresión de una propuesta levantada en forma participativa y generosa. Entiende, tal como lo han planteado las consejeras docentes, que toda demanda tensiona, interpela y remueve a las personas de su zona de confort, pero estima que debe tomarse como una oportunidad de reflexión que no se sabe cuándo se volverá a dar. Es una posibilidad de creación pedagógica que abre las puertas a lo que concibe como el núcleo de la transformación: el establecimiento de una interrelación en el proceso didáctico que vincule las concepciones educativas de los profesores con las de los estudiantes y los contenidos. Esa transformación, afirma, tiene que ser colectiva, y en tal sentido el Petitorio de los estudiantes tendría que tener un carácter refundacional y todos deberían participar en su formulación. Transformar pedagógicamente al Liceo Manuel de Salas significa no solo cambiar el currículo y los planes y programas, sino la generación de conocimiento pedagógico. En esta nueva realidad es posible lograr la intervención y compromiso de los estudiantes y facilita el conocer sus contextos, atender adecuadamente sus requerimientos y cubrir sus necesidades. Pone como ejemplo de esto último lo interesante e innovador que sería para la asignatura de Biología incorporar una unidad de estudio sobre la medicina mapuche. Insiste en la relevancia que tiene el hecho de que, en la actual coyuntura, se dialogue con los estudiantes, y en ese sentido estima que al Consejo Asesor le cabe un rol fundamental, como es el de asumir en conjunto con ellos la complejidad del momento, convocando a todos a armar un puzzle que está compuesto por numerosas y diversas piezas, ninguna de las cuales puede quedar fuera.

Se otorga la palabra al profesor Leyton, quien comenta que, sin perjuicio de las observaciones que se han vertido y los efectos que ha provocado en los docentes el uso de determinadas palabras, los estudiantes han puesto en el debate temas que lo están desde hace mucho tiempo en todas las comunidades educativas del mundo. Eso le parece positivo y orientador. Comenta que habría sido necesario, en el marco de validación de una demanda que claramente es expresión de la facultad que tiene los jóvenes para advertir lo que no funciona o funciona mal, que los estudiantes hubiesen incluido una introducción en el documento, reconociendo explícitamente todo aquello que para ellos es destacable en el Liceo y, a partir de ello, lo que conciben como posibilidades de acciones transformadoras. Destaca el que en algunos ejes hayan ido presentando la problemática y su posible solución, lo cual otorga al Petitorio un nivel de importancia en la discusión pedagógica del mismo nivel del que se está dando en el ámbito académico. Enseguida centra su exposición en el punto que se refiere a presentar los objetivos de una clase al inicio de la actividad. Desde el punto de vista técnico, explica, es óptimo que el profesor tenga claro los propósitos pedagógicos que pretende lograr, y planificar actividades de acuerdo con ello, incluyendo los distintos procedimientos que va a utilizar para evaluar el desarrollo de la experiencia. Todo eso, teniendo como línea central de su quehacer la flexibilidad.

Respecto de la integración curricular que plantean los estudiantes, estima que lo principal que hay que tener en cuenta es que la verdadera integración se origina antes de llevarla a la sala de clases, en tanto profesores y asignaturas conciben y desarrollan su labor involucrados con una visión de fondo según la cual los procesos afectivos y cognitivos que ocurren durante la formación de los estudiantes ocupan en espacio central de la experiencia de enseñanza y aprendizaje, en este camino por lograr el desarrollo de capacidades superiores. Esa perspectiva es la que, en definitiva “amarra” e integra el currículo.

Cierra su intervención declarando que está gratamente sorprendido por lo que los estudiantes han promovido en su Petitorio, lo que –a su juicio- habla muy bien del Liceo y deja en evidencia que les provee de herramientas de formación y conocimientos.

Toma la palabra el Director del Liceo para exponer los términos del análisis que el Equipo de Gestión Directiva ha hecho sobre el Petitorio de los estudiantes, documento en el que distinguen dos áreas de contenido: una, referida a los fundamentos pedagógicos e ideológicos que lo sustentan y otra dedicada a las proposiciones específicas y peticiones.

Dentro de las concepciones ideológicas, hay conceptos que los directivos comparten plenamente; sin embargo, en el doble lenguaje utilizado (uno de diálogo y otro de exigencia), también es posible inferir la presencia de posturas riesgosas que “se cuelan” en el discurso, siendo evidente la exigencia clientelista – por una parte- y la ideología política “de cuadro”. El Liceo acepta y valora la coexistencia de diversos pensamientos políticos que promuevan y practiquen, no obstante su diversidad, el más irrestricto principio de respeto y consideración. Sin embargo, comenta, no podría asegurar que hoy día alguien podría pararse sin temor ante la Asamblea de Estudiantes y exponer su adhesión a una teoría neoliberal. Tampoco podría garantizar que eso mismo ocurriera en una asamblea de profesores o apoderados si alguien quisiera explicar por qué profesa una u otra religión o ideología. A su entender, más que recibir educación cívica, según como lo plantearon los estudiantes, se necesita reforzar de manera seria y rigurosa la formación política, para que la comunidad educativa recupere verdaderamente una tradición de convivencia histórica.

Continúa su presentación explicando que, así como se entiende que el propósito comunicativo del mencionado Petitorio es lograr una respuesta a demandas que pueden ser indicadoras para el contexto educacional, también se entiende que la herramienta de comunicación más adecuada es el diálogo, que es una forma de relación en la que las exigencias están de más; no tienen espacio ni cumplen ninguna función fructífera. Suma a esta estimación inicial el hecho de que, aparentemente, esta vez los estudiantes no consideraron el Petitorio del año 2013, presentado al Consejo Asesor en noviembre de ese año (*documento que, según afirma, fue retirado tiempo después con el objeto de ajustar su contenido, gestión que finalmente no se realizó*). En él se proponían cambios y acciones similares al actual, pero su estructura organizativa era más clara y trabajada. A juicio del Equipo Directivo, ese documento es un antecedente que la Asamblea de Estudiantes actual debe tomar en cuenta y respetarlo como parte de la historia de su estamento.

Enseguida se refiere específicamente a determinadas peticiones contenidas en el documento en revisión, señalando que algunas de ellas tienen, en efecto, posibilidades de ser implementadas en corto plazo.

En relación con la *Autoevaluación con carácter resolutivo*, explica que esta modalidad se aplicó hace varios años en el Liceo y solo dio buenos resultados en Educación Básica, porque en Educación Media fue un rotundo fracaso, dado que los estudiantes no supieron otorgar sentido a esa posibilidad y pusieron en riesgo una cuestión relacionada con la autonomía y la responsabilidad personal, limitándose a sacar cálculos. La mayoría se asignaba nota siete en todas las asignaturas y sin mayor cuestionamiento, frente a lo cual el docente no tenía otra opción que evaluar con una estrictez extrema el proceso, a fin de equilibrar una situación que se escapaba de todo control. No fue una panacea ni se puede garantizar que hoy lo sea. Alude a la experiencia de un 6° Básico llamada “lavadora de colores”, que fue producto de una proposición de multidisciplinariedad en el contexto de la toma del año 2011 (trabajo en los museos), y cuyos resultados fueron notables. Por lo mismo, reitera lo dicho por la señora Herrera respecto de que debió haberse tomado en consideración a niños y niñas de Educación Básica y también del Ciclo 1 para validar el Petitorio, lo que, según visualiza, fue un error grave de estrategia. Sin perjuicio de ello, piensa que la consulta que debiera hacerse a los Ciclos 1 y 2 no podría ser encabezada por la Asamblea de Estudiantes, en tanto dicho organismo representa exclusivamente a la Educación Media y así aparece en los correspondientes estatutos. Lo más adecuado sería que estudiantes del Ciclo 3, Jefas de Ciclos 1 y 2, más representantes de los apoderados, acordaran cómo preguntar sobre la proposición de la autoevaluación en dichos niveles, dado que es fundamental que estén presentes en un diálogo cuyos efectos se advertirán cuando esos niños y niñas se integren a la Enseñanza Media e, idealmente, manejen con propiedad una herramienta de evaluación tan delicada. Acota que varios profesores también han caído en la “trampa” de autoevaluarse con notas de excelencia, sin tener mayor respaldo. Lo anterior, porque la comunidad del Liceo Manuel de Salas es muy crítica, pero escasamente autocrítica.

Don Mario Leyton solicita intervenir en esta parte de la exposición para dar énfasis en la importancia de la evaluación en la formación integral de los estudiantes. Por lo mismo, toda la información que entrega debe utilizarse al servicio de ellos y como un instrumento colaborativo de perfeccionamiento de los procesos de desarrollo de sus aprendizajes, especialmente en el de quienes provienen de ambientes culturales o sociales diversos o, claramente, tienen dificultades para aprender. Es necesario entender que es distinta a la calificación, en tanto esta última mide básicamente resultados y, por lo mismo, admite distintas prácticas y procedimientos que se ajustan a sus fines.

Solicita su turno el profesor Enrique Avendaño Ponce, Jefe del Ciclo 3, quien continúa la presentación de las apreciaciones del Equipo de Gestión Directiva sobre el Petitorio de la Asamblea de Estudiantes del Liceo. Empieza por afirmar que los objetivos generales de aquel son compartidos como ideas marco y porque se vinculan al proceso de reformulación del PEI (texto preliminar) y representan una voluntad para abrir el diálogo en la comunidad, tal como lo expresan en la fundamentación. En esa línea de comprensión es que resulta complejo entender por qué se imponen plazos, que es un aspecto que ya se ha discutido en esta sesión, y por qué no se explicita el trabajo y compromiso que los estudiantes están dispuestos a asumir. No obstante, sí se estima viable atribuir sentido de urgencia a determinadas demandas.

Las aseveraciones ideológicas que están contenidas en la fundamentación, como que la educación que reciben *“responde a la lógica de un patrón económico, político y cultural”*, mueve al receptor a preguntarse si los estudiantes tienen conocimiento y comprensión cabal sobre lo que califican como educación neoliberal, puesto que discrepan de ese modelo pero no dicen cuál es el modelo, cómo funciona y se visibiliza al interior del Manuel de Salas. Se advierte la falta de profundización en el estudio de este tópico en particular.

En relación con el eje Comunidad, el profesor Avendaño comenta que es efectivo que la participación comunitaria ha decaído en los últimos años, especialmente en el estamento estudiantil, y quizás eso explique la búsqueda y generación de instancias alternativas a los procesos que se están llevando a cabo, porque no se sienten parte de ellos. En cuanto a lo que describen como *“relación arbitraria”* entre los miembros de la comunidad, se estima indispensable aclarar el punto, porque la historia liceana da cuenta de que permanentemente se han desarrollado actividades conjuntas. Existe una abierta disposición en estos momentos para diseñar un programa de trabajo y/o recreación que incluya la participación de todos los estamentos.

En materia de la innovación educativa que demanda el Petitorio, el Equipo Directivo piensa que es forzoso realizar un diagnóstico que dé cuenta de qué se hace al respecto en estos momentos en el Liceo, en los distintos Ciclos. Pero también se reconocen carencias institucionales en dicho sentido, tales como:

- el diseño de una línea de articulación que dé cuerpo a las diversas iniciativas de innovación existentes, las cuales siempre han sido apoyadas por la Dirección del Liceo, que pone a disposición de docentes y alumnos/as todos los recursos humanos y materiales posibles;
- la declaración y formalización del empeño y la participación activa e intencionada que los estudiantes tienen que comprometer y poner en ejecución, en pos de los objetivos que se proponen para este fin;
- la suscripción de un acuerdo permanente de colaboración por parte de los apoderados en el proceso de aprendizaje de sus hijos/as, en tanto agentes primarios de educación.

Acerca de la propuesta que se hace en el Petitorio sobre la formación de una comisión que trabaje en la planificación de un programa de interdisciplinariedad, es importante aclarar que se requiere cumplir con el conocimiento de criterios técnico pedagógicos básicos. Por ende, limitar el número de participantes del estamento docente sería no reconocer su formación académica ni su experiencia pedagógica, que es lo más importante en el diseño de programas curriculares. Hay que revisar los alcances de dicha proposición.

Lo que se señala en el Plan Lector como *“Decidir qué libros queremos leer”*, es una metodología que la Asignatura de Lenguaje puso en práctica hace muchos años, ofreciendo a los estudiantes la posibilidad de lecturas libres o intencionadas para los Ciclos 2 y 3, lo que se mantiene hasta hoy.

Lo que se salvaguarda es que dicha elección favorezca el aprendizaje vinculado a las temáticas que se proponen para los distintos niveles, dado que el bosquejo de la propuesta es producto de un trabajo cuidadoso que realizan los docentes de todos los Ciclos, teniendo como centro de atención las características psicobiológicas de los estudiantes.

En lo concerniente a “Educación Física mixta” que se incluye como demanda, es primordial declarar que se requiere del análisis de los especialistas en el área. No existe ni la más mínima observación que pudiera considerarse discriminación de género; muy por el contrario. Pero tratándose de una materia educativa, es imprescindible tomar decisiones fundadas en conocimientos y no en improvisaciones.

Sobre la aseveración *“consideramos que aquella es la principal razón de la carencia de experimentalidad e innovación en nuestro Liceo”*, para referirse a que los profesores no disponen de tiempo necesario para la preparación de sus clases, el Equipo de Gestión Directiva es enfático en declarar que mencionar una razón como esa es desconocer la estructura administrativo laboral docente del Liceo Manuel de Salas. Comprometerse con la innovación educativa no dice relación alguna con el tiempo de que se disponga, sino de la visión pedagógica, la voluntad, el conocimiento que se tenga de ello y la adhesión al proyecto educativo. Lo anterior, sin perjuicio de la problemática financiera que implicaría contratar profesionales que pudiesen cubrir horas en las distintas asignaturas o talleres.

En esta parte de la exposición el Director solicita un espacio para acotar datos que, según le parece, los estudiantes desconocen. Enseguida menciona que, en la época más reconocida del Manuel de Salas, donde desarrollar experiencias pedagógicas innovadoras era la tónica docente, los cursos estaban integrados por 45 estudiantes o más, de orígenes culturales y sociales muy diversos. Los profesores tenían, igual que hoy, jornadas de 36 horas cronológicas que se llamaban cátedras, 6 de las cuales se destinaban a preparación de clases. Las otras 30 cubrían el trabajo pedagógico en sala. Para poder entender hoy cómo los profesores podían hacer innovación con tan pesada carga horaria (40 horas pedagógicas frente a curso) habría que resaltar la fuerte presencia que tenía la Universidad de Chile en el Liceo a través de la formación académica de profesores en el Instituto Pedagógico de la época. Actualmente, la Universidad no tiene ni siquiera una Facultad de Educación, y el Liceo tiene que buscar y rebuscar la forma de firmar convenios, acuerdos macro y otros espacios con la entidad a la que pertenece. Esta situación ha sido tratada en los consejos técnicos que integran los Jefes de Asignaturas y en la organización gremial, lográndose consenso respecto del valor irrefutable que agrega al proyecto educativo del LMS el compromiso incondicional de profesores dispuestos a asumir el riesgo. El profesorado de hoy se desempeña en jornadas frente a curso muy distintas a las de entonces, y esa es una información incuestionable. Por lo expuesto, declara que esa visión que los estudiantes han expresado en su Petitorio sobre la razón que explicaría la falta de innovación, se aleja de la realidad histórica y actual del Establecimiento. No obstante, sí existe la disposición para mejorar, por ejemplo, la organización de las horas docentes disponibles; gestionar que la Universidad de Chile acepte la colaboración de profesores del Liceo en sus investigaciones (muchas de las cuales se han desarrollado en el Manuel de Salas), a fin de generar una masa crítica docente que participe en proyectos de innovación; formular un reglamento de innovación pedagógica, etc. Sí hay que dejar en claro que estas iniciativas requieren, indefectiblemente, contar con financiamiento.

El Director hace una pausa y solicita formalmente al Jefe del Ciclo 3 continuar él con lo que queda de la presentación de los aportes que el Equipo Directivo ha hecho al análisis del Petitorio, con el fin de retomar algunos de los puntos del documento.

Al tomar su turno insiste en el tema de la innovación y agrega que no se debe dejar de estimar que no basta con la proposición para implementar un programa; es ineludible la aplicación de un diagnóstico por Ciclo, en razón de los estudiantes que integran los distintos niveles de enseñanza. Lo mismo aplica para el punto de la interdisciplinariedad, con la que está esencialmente de acuerdo, puesto que ya es hora de romper con el asignaturismo, tal cual se proponía en el proyecto histórico del Liceo. Comenta que le habría resultado interesante que los estudiantes se hubieran informado cabalmente sobre algunos de los tópicos del Petitorio, porque el ámbito de la educación es complejo. Se pregunta, por ejemplo, si ellos conocen el actual currículo de Educación Parvularia, que es un modelo de multidisciplinariedad. Por eso, es significativo que consideren la incorporación del Ciclo 1 y 2 a sus propuestas.

Respecto de las actividades que proponen como fortalecimiento de la comunidad, el Director declara que las más concretas son totalmente realizables, con una organización adecuada que facilite su desarrollo e integre a todos: asambleas interestamentales, Semana de la comunidad, viajes a El Tabo, talleres para apoderados, ex alumnos, funcionarios (ya se realizan varios, pero se pueden sumar otros). Sin embargo, hay puntos que merecen una revisión, porque su formulación o no fue entendida o carece de fundamento. Por ejemplo, aquellos de *"no aceptar relaciones arbitrarias"*. Dice que derechamente no se entendió a qué apunta esa demanda. No hay antecedentes serios a la vista y es recomendable que se aclare. Sobre la eliminación del *"saludo formal al inicio de las clases"*, hay acuerdo en que tener como fin solo disciplinar a los estudiantes, es inofensivo. Pero no hay que olvidar, añade, que saludar es saludarse, y que depende no solo del profesor, porque el tomar contacto con otro es una responsabilidad compartida.

En lo concerniente a la *"Generación de estatutos en todos los estamentos, que se cumplan y que toda la comunidad los conozca"*, hay acuerdo pleno en que debe hacerse un trabajo de creación y/o difusión de dichos estatutos, y cumplir sus considerandos en pos del óptimo funcionamiento interno y externo de los estamentos. Pero -dice y se dirige a la estudiante Alfonsina García- antes de haber formulado esta petición, los estudiantes tendrían que haber analizado su propio incumplimiento de las normativas que fueron generadas en la organización, al haberse decidido la toma del Liceo sin la observancia de lo que determinan sus estatutos. Continúa comentando que sería muy adecuado crear una comisión multiestamental que se focalizara en el tema y se responsabilizara de conocer e informar a la comunidad sobre el contenido y alcance de los estatutos de los distintos estamentos o colectivos del LMS y cómo se vinculan uno con otro: profesores, AFUNLMS, APALMS, Centro de ex alumnos, Claustro de Profesores (que se creó durante la toma) etc.

Sigue su exposición volviendo a mencionar algunos puntos que el profesor Avendaño ya refirió. Por ejemplo, lo tocante al vacío que se advierte en la mención que aparece en el Petitorio sobre las pruebas estandarizadas, dado que si se han querido referir a pruebas objetivas de selección múltiple o verdadero o falso, dificulta que esa modalidad de instrumentos de evaluación pueda desterrarse. Él mismo le asigna un valor significativo a una prueba de ítems bien construida y con objetivos claros, que además responda a las características de cada curso y no se aplique de manera uniforme a varios grupos de un mismo nivel. Hay una disposición de apertura para ampliar y diversificar al máximo las formas evaluativas para distintos tipos de aprendizaje, así como la construcción de un diseño sobre la evaluación opcional y la coevaluación, que a juicio de las autoridades son propuestas interesantes y aplicables en un tiempo pertinente que esté al servicio del correspondiente proceso.

En relación con el punto *"Enseñar y analizar el contexto político nacional"*, el profesor Zubicueta expresa su interés por esta propuesta, por cuanto está en conocimiento de que en varios colegios está establecido que todos los profesores y de todas las asignaturas, durante una o dos horas semanales, impartan su clase incorporando contenidos que tienen vinculación directa con la contingencia social, política, ambiental, etc. y se promueva la reflexión con los estudiantes.

En el punto que demanda personificar la sala de clases *"...acorde al gusto de cada curso (pintarlas, poner plantas, cojines, etc.)"*, se percibe una idea de fondo que es errónea y que, a diferencia de otras posibilidades reales de materialización, no admite discusión, y se refiere a la pintura de un recinto. Las salas de clases no son propiedad de los estudiantes. Solo las ocupan durante 10 meses de un año, y cada verano deben acondicionarse para recibir a quienes les corresponderá permanecer en ellas en el siguiente período. En consecuencia, el color o material con que se pintan no puede quedar al arbitrio de preferencias personales. Cualquiera medida en ese sentido debe ser plenamente acordada y respaldada por estudiantes, profesores jefes, jefes de ciclos, personal administrativo. Sí es viable que se instalen accesorios que les representen como colectivo, siempre y cuando no se ponga en riesgo la seguridad y comodidad de todos.

La profesora Tamara Maureira solicita intervenir y dice que, según como lo entiende, este no es un tema banal; por consiguiente, no solo hay que consultar y acordar en conjunto la acción, sino también tomar en cuenta a quienes tienen necesidades especiales o determinadas dificultades de aprendizaje, dado que los estudios especializados han llegado a determinar que el color de las paredes de la sala de clases puede ser un elemento de obstaculización de su proceso de aprendizaje.

Retoma la palabra el Director para referirse al punto *“Ampliar los espacios de conocimiento (exterior, salidas a terreno), y le pregunta a Alfonsina si los estudiantes que redactaron el Petitorio tienen información dura acerca de cuántas visitas pedagógicas se realizan en un año. A la fecha, según acota el Subdirector, hay registro de más de 600 salidas de estudiantes de cursos, talleres, delegaciones o equipos del Liceo, con los correspondientes y abultados gastos que generan esas actividades en terreno (arriendo de buses, viáticos, horas extraordinarias, alojamiento, etc.). Luego entonces, la proposición no es novedosa como iniciativa, sino en cuanto pone de relieve el apoyo que dicha modalidad pedagógica presta al proceso de aprendizaje y lo motivador que resulta para los estudiantes visitar lugares con fines académicos o recreativos, asistir a espectáculos o conocer personas que enriquecen su visión del mundo. Hace propicio el momento para comentar que, desde hace dos años, funcionarios/as administrativos/as y de servicios participan en numerosas y diversas actividades de terreno, invitados/as por los estudiantes y/o profesores, pasando a formar parte del equipo pedagógico a cargo de la visita.*

Otro tema del Petitorio que toca el Director es el de la *“...reflexión acerca [de]”, facultad del pensamiento que se pone en acción después de avanzar desde el contenido a la interpretación, y por ser esta última también una habilidad superior, exige una profunda noción previa acerca de lo que se reflexionará. A juicio del Equipo Directivo, cualquiera sea el espacio y tiempo donde se reflexione, el requisito es el mismo: saber de qué se habla y evitar en todo momento repetir el eslogan que está en boga, frases hechas por otros o lemas vacíos que no se comprenden pero “suenan” bien. Comenta, al respecto, que en la presentación que se hizo del petitorio al Consejo de Profesores, le sorprendió la frecuencia con la que uno de los estudiantes se refería al constructivismo, quedando en evidencia que su conocimiento del tema era parcial.*

La idea de implementar talleres de apoyo a la clase y que provean de conocimientos fundamentales para el diario vivir, es interesante y posible de concretar.

En relación con el eventual castigo *“a los estudiantes que por temas personales tengan que salir de la sala, entendiéndolo como un derecho que se debe respetar”, expresa que es obvio que una situación de esa naturaleza impone la aplicación de criterio y sentido común por parte del profesor, pero también es obvio que exige honradez, compromiso, sinceridad y responsabilidad por parte de los estudiantes, además de la voluntad de buscar ayuda en los adultos que puedan orientarles en determinadas circunstancias.*

Sobre la *“Retroalimentación como fundamento pedagógico: todas(os) aprenden de todas(os)”*, estima que eso es lo que se debe hacer permanentemente, y que si algún profesor hoy no está cumpliendo con esa noción básica del ejercicio pedagógico, tiene que ponerse en acción de inmediato.

Suma a lo expuesto por el jefe del Ciclo 3 respecto del Plan Lector, que los profesores de la Asignatura de Lenguaje tienen una obligación profesional y ética de encauzar las inquietudes lectoras y fortalecer el contacto de los estudiantes con literatura de calidad. Hay textos que simplemente no resisten ningún análisis y, en este marco, deberá explicarse a los niños y jóvenes las razones fundadas de por qué no se recomienda esta u otra lectura.

Trabajar la idea de Educación Física mixta, afirma, es para el Equipo de Gestión Directiva una opción real. Las autoridades tienen una idea de cómo se podría hacer, pero harán las consultas técnico pedagógicas que proceden antes de tomar ninguna determinación, y se tomarán acuerdos con los docentes de la asignatura.

El Director procede a cerrar su exposición reconociendo que sí hay aspectos del Petitorio que merecen ser tratadas con premura, tal como se ha indicado. Lo que no se puede confundir es el concepto de corto plazo con la exigencia a ciegas. En la actual coyuntura se está escuchando a los estudiantes y eso es innegable, pero frente a ciertas situaciones o manejo de conceptos que provocan confusión en el receptor, es un derecho y un deber preguntar una y otra vez sobre el sentido o significado. Ese es lo que permite responder bien al interlocutor, lo cual no significa estar de acuerdo. Responder bien es decir claramente lo que se piensa, lo que se siente y lo que se compromete.

Don Pablo Duarte pide la palabra y manifiesta que, a pesar de su calidad de consejero más externo que los representantes de la comunidad, es capaz de visualizar el valor de una instancia como la presente y la importancia del proceso vivido como institución. Piensa que, a pesar de ciertas posiciones encontradas, hay un trasfondo y una base común sobre la cual se levantan las propuestas de uno u otro estamento.

A su entender, hay tres elementos que se reclaman: humanizar las relaciones (estudiantes, profesores y funcionarios piden ser considerados. Esto somos, esto hacemos); reconocer los pequeños y grandes avances que se logran en uno u otro estamento (destaca lo que han hecho los estudiantes en el Petitorio, al plantear problemáticas de fondo sobre educación. Todo ello, a modo de muestra de cómo se forman en el Liceo y cómo influye toda la comunidad); elaborar diagnósticos y sistematizar la información (hay que mostrar lo que se hace, difundirlo, compartirlo, autoevaluarlo). También comenta que le parece emocionante participar en esta sesión donde las personas se escuchan, discrepan, construyen, etc., y expresa su anhelo de que esto no se pierda sino que contribuya a enriquecer una realidad educativa que le resulta muy significativa. Ofrece su colaboración en las instancias que sea necesaria.

Interviene a continuación la profesora Maureira para solicitar que Alfonsina García explique en concreto qué viene después de cumplido el plazo que se fija en el Petitorio y cómo van a conocer los estudiantes las opiniones de los profesores y del Equipo Directivo.

El Director propone que todo lo tratado en esta sesión aparezca consignado en la respectiva acta, que deberá elaborarse en el menor tiempo que sea posible. Que dicho documento se envíe a los consejeros para su toma de conocimiento, quienes tendrán que hacer las observaciones que estimen necesarias y, a su vez, enviarlas (vía correo electrónico) a la secretaria de actas (profesora Oriana Cid Clavero) para que las incluya en un nuevo informe que tendrá que ser presentado a la Asamblea de Estudiantes.

Piensa que, en términos de comunicación, lo más adecuado es que se elabore un solo documento de los profesores del Liceo, y que tal como los estudiantes tuvieron la oportunidad de presentar y compartir el Petitorio ante el cuerpo docente del Liceo, ellos tendrían que hacer lo propio, a través de sus delegados o representantes o quienes decidan, y conocer formalmente la respuesta de sus profesores.

Después de esta indicación, agradece el aporte del consejero Duarte, replicando la idea de la humanización, y resume la experiencia que el petitorio está produciendo en la comunidad precisamente como un “esfuerzo de humanización” que se manifiesta en la capacidad de dialogar. Estima que, en lo práctico, es necesario dibujar las líneas del proceso que se ha generado, y tal vez habrá que formar una súper comisión que se encargue de ello. Por lo pronto, determina, hay acciones que se tendrán que poner en ejecución desde ahora, sin preguntar tanto. Pone como ejemplo la inclusión de la reflexión como práctica docente diaria, el diseño del procedimiento para recabar la opinión de los estudiantes de los Ciclos 1 y 2 (menciona la carta de un 6° Básico que fue conocida por la opinión pública, y que como forma textual forma parte de un proyecto de Lenguaje).

Solicita la palabra la señora Nérida Hurtado, consejera suplente que representa al estamento de los funcionarios/as del Liceo, quien explica que no quiere dejar pasar la ocasión para reclamar por una situación que estima desafortunada en relación con el concepto de comunidad, puesto que cuando los estudiantes expusieron el Petitorio en un Consejo General que se convocó, no se invitó a ningún funcionario/a del área no docente, y eso ha generado opiniones que no fortalecen la idea de identidad institucional, y -por el contrario- justifican la no participación y el descompromiso, en circunstancias de que la labor que desarrolla el personal de apoyo a la docencia es fundamental. La señora Hurtado es enfática en decir que secretarías, auxiliares y profesionales no docentes tienen y quieren ser considerados en las decisiones que se tomen en el Liceo, porque esa es una forma concreta de respaldar la idea de comunidad que tanto se repite.

Ante esta interpelación, el Director señala que tendrá que programarse una presentación similar a la que se hizo ante los profesores, dado que la observación de la señora Hurtado es totalmente entendible.

Se otorga a continuación la palabra a la señorita Alfonsina García, quien agradece las ideas expuestas en esta reunión y, no obstante reconocer que el Petitorio está redactado con dos estilos, porque los integrantes de la comisión son personas con posturas diversas ante el tema central de las demandas, rescata que lo importante es el mensaje de fondo, el cual refleja una visión común de los estudiantes del Ciclo 3. Agrega que, en efecto, las opiniones vertidas y las reflexiones de los consejeros deben ser conocidas por el estudiantado, y que la mejor forma es a través de documentos escritos que resuman las distintas posiciones y perspectivas de los estamentos, para que se puedan trabajar directamente en los cursos y asambleas generales, y la respectiva comisión tome conocimiento de eso.

Sobre las opiniones que ha escuchado en esta sesión, la consejera expresa que ha sido importante el aporte pedagógico al análisis de ciertas propuestas a las que los estudiantes han otorgado preliminarmente carácter de urgencia. Piensa que más que el tiempo que se menciona como una urgencia, es muy importante el proceso dialógico que se tiene que dar en la comunidad, razón por la cual hay que protegerlo y favorecerlo. La comunidad no puede fragmentarse por malos entendidos, y conversar entre todos sobre un tema que la involucra, como es el trabajo pedagógico y el aprendizaje, es una manera de facilitar los acuerdos. Reconoce la omisión que se cometió con los funcionarios/as y afirma que esa situación se remediará lo antes posible.

Respecto del punto de integración de los demás Ciclos en el Petitorio, considera que es relevante la sugerencia de la Dirección y de algunos consejeros, así como que los profesores de Educación Parvularia a Media elaboren un solo documento como cuerpo, en el que sea posible conocer la visión integral que tienen sobre las demandas de los estudiantes. Otro aspecto que estima destacable en la presente discusión, es acerca de la conveniencia de tener acceso a todas las informaciones que se desarrollan en los Ciclos, porque es difícil manejar tantos datos. Suma a lo anterior que el Petitorio que se ha puesto sobre la mesa como una propuesta de comunidad, y que a partir de lo que ha ocurrido con su toma de conocimiento, hay que ponerse a trabajar para construir, aunque sea desde la divergencia. También dice que quiere aclarar el tema del cumplimiento de los estatutos que tocó el Director. Reconoce que los estatutos de la Asamblea tienen falencias que han dado origen a muchas discusiones. La toma fue una de ellas, porque solo se menciona una opción como esa, pero nada se dice en específico. Esa realidad fue determinante en la decisión final, porque si se revisa puntualmente la orgánica de los estudiantes, no se podría decir que se vulneraron normativas o reglamentos, porque no existen.

El Director interviene para manifestar su acuerdo sobre la necesidad de generar un proceso de diálogo, que es una idea que ha surgido en esta sesión, y piensa que ese diseño tiene que hacerse pronto, con tiempos establecidos y objetivos. Sugiere a Alfonsina recuperar el Petitorio del año 2013 y cruzar la información con el actual.

Don Mario Leyton toma la palabra para referirse a la visión interdisciplinaria que tiene que conservar el Liceo Manuel de Salas, sello que es parte de su historia, y que es la que permite que en un mismo espacio conviva la más amplia diversidad de personas.

La profesora Maureira manifiesta su anhelo de que las intenciones de diálogo oral o por escrito expresadas por los estudiantes, se condigan con acciones reales del estamento, porque hoy día existe una percepción por parte del profesorado del Ciclo 3, de que dichas declaraciones no están siendo respaldadas con hechos concretos, sino por el contrario. Por lo tanto, no se puede perder de vista el hecho de que no se avanza solo por la fuerza de las palabras.

La Jefa del Ciclo 2 interviene casi al terminar la sesión para reforzar la idea de la profesora Maureira, comentando que niñas y niños de Educación Básica desarrollan una actividad de aprendizaje en los Consejo de Estudiantes, que promueve el cumplimiento de compromisos en el día a día, lo cual es un ejercicio que determina, finalmente, la construcción de los grandes hitos en una comunidad dialogante, y esta forma de participación genera información que podría incluirse como insumo en la formulación de propuestas que enriquezcan ese diálogo.

Se da por terminada la sesión y se otorga un reconocimiento especial a aquellos estudiantes que, habiendo discrepado de la toma, participaron activamente en ella para darle un sentido pedagógico de gran significado.

Las siguientes observaciones no son parte de la transcripción del desarrollo de la reunión, sino que constituyen una síntesis de los acuerdos más importantes que se generaron durante la 5° sesión y que, posterior al envío de la respectiva acta a los integrantes del Consejo Asesor, fue aportada por la consejera señora Valeria Herrera Fernández, con el fin de ser incluida en este documento. Dichas observaciones están expresadas como acciones institucionales que hay que poner en marcha a continuación:

- 1) Humanizar el proceso educativo.
- 2) Reconocer los pequeños y grandes avances que se logran en uno u otro estamento.
- 3) Elaborar diagnósticos y sistematizar la información.
- 4) Incorporar al petitorio las voces de los Ciclos 1 y 2.
- 5) Participación de todos los profesores del LEMS.
- 6) Revisión del Petitorio del año 2011 y su cumplimiento.

Hora término: 20:16 hrs.

Oriana Cid Clavero
(Secretaria de Actas)